

W E D I T O R I A L

Ordago catalán y cicatería de Madrid

EL «tour de force» de Convergencia reclamando para la Generalitat la cesión plena del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) ha suscitado una agria polémica en la que no han faltado apocalípticas reacciones («Sería el fin del Estado de las autonomías») o los reproches de insolidaridad hacia una de las regiones más ricas de España.

Vaya por delante que en el origen de la disputa hay una irresponsabilidad del Gobierno, que ha faltado a su palabra de ceder el 15% del IRPF a las autonomías. Y ante el incumplimiento de Madrid, Convergencia ha respondido con su ordago. La estrategia de Pujol parece obvia: negociar al alza en vista de la tacañería del Gobierno central, como lo prueba que ayer tratara de matizar lo dicho, atribuyendo la petición de la cesión del 100% del IRPF a su partido y no a la Generalitat. Serra ha tildado todo esto de mercantilista. «Tan mercantilista como la visión de González planteando a Europa como una fuente de ingresos» responde Pujol. Naturalmente. ¿No es la política el arte de lo posible, el territorio del «do ut des»?

El principio de corresponsabilidad fiscal es tan legítimo como atractivo. Aplicándolo, cada autonomía puede responder políticamente de su gasto —mediante la gestión directa de los recursos recaudados—. A ese principio general remite el acuerdo para la cesión del 15% del IRPF del Estado a las autonomías, alcanzado en enero y actualmente bloqueado. Si, de acuerdo con el diseño del Estado español, las autonomías son parte del mismo, ¿qué cosa más lógica que éstas puedan administrar directamente un 15% del IRPF? Pero con su reticencia a materializar la aplicación del acuerdo, lo único que el Gobierno central consigue es estimular el maximalismo de quienes se sienten estafados y optan por pedir la cesión plena de la recaudación.

Resultan, sin duda, exageradas algunas conclusiones que se acaban de extraer ante el ordago catalán. Ni la cesión del 100% de la tributación a Cataluña rompería el Estado autonómico, ni supondría la independencia económica de la región catalana —mientras ésta no tenga facultad para promulgar leyes fiscales—. Pero la medida ahondaría la diferencia entre la España rica y la pobre, porque no existen instrumentos de nivelación que corrijan las desigualdades entre las regiones a que daría origen la cesión. El Fondo de Compensación Interterritorial se revela insuficiente para salvar tales desequilibrios y el cupo del País Vasco es un elemento atípico de compleja generalización.

Procede pues desbloquear la cesión del 15%, sin perjuicio de explorar otra vía para materializar la corresponsabilidad fiscal: la descentralización de la administración de Hacienda. Una alternativa a la cesión podría ser la aplicación de un recargo adicional al IRPF, inversamente proporcional a la disminución de la tarifa estatal. Esta puede constituir una ocasión para que el Estado y las autonomías estudien la viabilidad de ese conjunto de soluciones.